





VISTO:

La propuesta presentada por el Lic. Esteban Spontón en la que solicita autorización para el dictado del curso de carácter extensionista "EL COMPORTAMIENTO NO VERBAL EN LA INTERACCIÓN", destinado a profesionales del área de salud, docentes, preceptores, y estudiantes de todas las carreras, público en general y/o interesados en la temática, para ser dictado en el primer y segundo cuatrimestre del año 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como objetivo brindar herramientas que le facilite a los asistentes mejorar el nivel de las relaciones interpersonales, superando ideas reduccionistas de la comunicación humana como así también desarrolar lo intuitivo no verbal y poner en función las habilidades sociales.

Que este curso es una nueva propuesta de otros desarrollados en los años 2012 y 2013 respectivamente.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01 y su rectificatoria RHCD 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

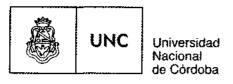
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar el curso de carácter extensionista "El COMPORTAMIENTO NO VERBAL EN LA INTERACCIÓN", a cargo del Lic. Esteban Spontón y disponer que el mencionado profesional se desempeñe como Responsable Académico y Administrativo, según Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Reconocer como docente a cargo del dictado del curso al Lic. Esteban Spontón y como docente invitado al Lic. Leonardo Medrano.

Artículo 3º: Disponer que se reintegrarán gastos por los siguientes conceptos: difusión, impresión de afiches en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permitan.

Artículo 4º: Autorizar al Área Económico Financiera de esta Facultad a realizar el pago en concepto de honorarios al Lic. Esteban Spontón.







Artículo 5º: Los responsables de este curso deberán elevar a la Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo y el listado de asistentes que contendrá Nombre, Apellido y Número de DNI, ordenado alfabéticamente, dentro de los cinco días hábiles de finalizadas las actividades para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada por la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º: Protocolícese, comuniquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº:

4

Lic. COMODIA TORCOMIAN

CACULTAD DE PSICOLOGÍA







ANEXO RHCD Nº

4

DATOS ORGANIZATIVOS.

- 1) Título: El Comportamiento No Verbal en la Interacción.
- 2) Destinatarios: En especial es de interés para estudiantes de psicología, estudiantes de comunicación, psicólogos clínicos, docentes, profesores, capacitadores, entrevistadores. En general también va dirigido a todas las personas que quieran mejorar su rendimiento en las interacciones sociales y a todos los interesados en el comportamiento y la comunicación no verbal.
- 3) Lugar de dictado: Aula Facultad de Psicología.

4) Cupo:

Mínimo: 12 asistentes

Máximo: 40 asistentes (según espacio disponible en aula)

5) Aranceles:

Un pago de \$ 450 pesos o 2 cuotas de \$ 225.

Disponibilidad de becas y descuentos regulados en Resolución Decanal Nº 888/04.

6) Dictado del curso: Miércoles de 10 a 13 hs o día viernes y de 14 a 17 hs. de

acuerdo a la disponibilidad de aulas.

Frecuencia: semanal Nº de encuentros: 8

7) Carga horaria: (especificación en horas reloj)

Curso completo: 30 Horas presenciales: 24

Horas no presenciales: 6 (preparación del trabajo final)

Horas por encuentro: 3

8) Certificación: Asistente con evaluación aprobada

9) Inscripción y cobro de aranceles: Área Económica Financiera, Facultad de Psicología.

10) Aparatos: Cañon

IND DE PRICOLOGIA







ANEXO RHCD Nº

4

11) Cobro de honorarios: Esteban Spontón, Responsable monotributo, Cuil 20-27173107-9

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.

Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas	Hs
Esteban Spontón	27173107	156 686791	estebansponton @yahoo.com.ar	académico y	Dictado de clases. Toma de evaluación. Gestión operativa.	21
Leonardo Medrano	30469331	153 874871	leomedpsico@ gmail.com	Docente.	Dictado de clases.	3

UL. Giga Priente de Lamino Secretaria del HOD PACULATO DE PSICOLOCIA